

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-4196] [8L/5300-4197] [8L/5300-4198] [8L/5300-4199] [8L/5300-4200] [8L/5300-4201]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de febrero de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-4198]

MODO DE GARANTIZAR EL TRATAMIENTO PERSONALIZADO DE CADA SITUACIÓN DE DESEMPLEO, PRESENTADA POR D.^a MARÍA MATILDE RUIZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Matilde Ruiz García, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

¿De qué manera está garantizando el Gobierno de Cantabria el tratamiento personalizado de cada situación de desempleo?

En Santander a 21 de enero de 2015

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA."